

Minuta reunión

Tema/s	Mesa técnica acerca de las metas nacionales 4, 5, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 19, 20 y 22				
Fecha	10/07/2024	Inicio	11 h	Finalización	12.05 h
Objetivo/s	Solicitar aportes para las metas intermedias dentro de las metas nacionales 4, 5, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 19, 20 y 22				
Seguimiento	Si. Se completará un formulario para establecer metas intermedias.				
Lugar/ Modalidad	Virtual				

Asistentes (57)

Por parte del Ministerio de Interior – Secretaría de Ambiente, Turismo y Deportes – Subsecretaría de Ambiente:

Augusto Paz (Director Nacional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana)

Fernanda Ruano (Dirección Nacional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana)

Macarena Vázquez (Coordinación de Adaptación al Cambio Climático)

Julieta Alazraki (Coordinación de Adaptación al Cambio Climático)

Maria Luisa Bolkovic (Dirección de Biodiversidad)

Barbara Saulesleja (Dirección de Biodiversidad)

Tito Apaza (Dirección de Biodiversidad)

Ricardo Banchs (Dirección de Biodiversidad)

Por parte del INTA:

Raquel Defacio

Gisela Malagrina

Laura Medero

Por parte de INAI:

Lorena Prioletta

Carlos Juan Pedro Chiappe

Por parte de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas de Entre Ríos:

Natan Barbagelata

Joaquin Sallenave

Por parte de la Secretaría de Educación:

Laura Canciani

Por parte del Instituto Misionero de Biodiversidad:

Lucia Acuña

Cecilia Miranda

Por parte de WCS Argentina:

Paola Gonzalez

Milagros Antun

Por parte de la Dirección de Producciones Sostenibles:

Daniel Seitune

Por parte de CONICET:

Luis Calcaterra (FuEDEI)

Daniela Tosto (Instituto de Biotecnología)

Anabela Plos (GBIF)

Matías Mastrangelo

Por parte de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de La Pampa:

Pablo Schwindt

Por parte de Asociación Sustentar:

Carolina Andrade

Por parte de la Fundación Miguel Lillo:

Marcela Peralta

Por parte de la Fundación Vida Silvestre Argentina:

María Eugenia Periago

Por parte del Instituto Nacional de Semillas:

Juan Pablo Gonzalez

Por parte de la Subsecretaria de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Córdoba:

Martin Guzman

Por parte de FEF OAT:

Pamela Zamboni

Por parte de FARN:

Ana Di Pangrancio

Por parte de Aves Argentinas:

Rocio Lapido

Por parte de la Dirección de Bosques y Áreas Protegidas de la Provincia de Santa Fe:

Luciana Manelli

Por parte de APN:

Belén Crosignani

Por parte de PNUD:

Julieta Antonelli

Melisa Apellaniz

Agustín Duarte

Algunos de los participantes no llegaron a presentarse en el chat

Desarrollo de los temas

Agenda

1. Acuerdos de participación
2. Metas 4, 5, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 19, 20 y 22
3. Presentación sobre sobre los temas que tratan las metas
4. Instrucciones para completar el formulario de aportes a las metas intermedias.

Julieta Antonelli, integrante del equipo PNUD colaborando en la actualización de la ENByPA, dió la bienvenida a los participantes de la reunión y procedió a repasar la agenda del día y la metodología y acuerdos de trabajo de las mesas técnicas. Retomó la estructura de la estrategia, recordando que está formada por 9 ejes estratégicos y la incorporación de los 6 ejes transversales como enfoques fundamentales para la actualización de la ENByPA. Profundizó que el Plan de Acción va a estar constituido por tres partes: las metas nacionales, las metas intermedias y los indicadores nacionales. Además, comentó acerca del componente de restauración ecológica presentado en la primera mesa técnica.

Comentó las metas que se tratarán en la presente mesa técnica: Meta 4 (Medidas de conservación), Meta 5 (Regulación de comercio de especies), Meta 7 (Reducir fuentes de contaminación), Meta 8 (Cambio Climático), Meta 9 (Gestión y uso sostenible de la Biodiversidad), Meta 15 (Impacto de las empresas en la Biodiversidad), Meta 16 (Consumo sostenible, acceso a la información), Meta 17 (Medidas de seguridad en la Biotecnología), Meta 19 (Acceso a la información para una gobernanza eficaz), Meta 20 (Participación indígena) y Meta 22 (Educación).

Seguidamente, profundizó en algunas metas particulares:

- Meta 8: Minimizar el impacto del cambio climático (incluyendo la acidificación de los océanos) en la biodiversidad y aumentar su resiliencia. Fomentar los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad; entre otras cosas por medio de soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas. Antes del 2026 las Estrategias nacionales y Planes de Biodiversidad, Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación se articulan para poder trabajar de manera sinérgica en el logro de sus objetivos principales.
- Meta 19: Garantizar que las y los responsables de la toma de decisiones, profesionales y la sociedad en general, tengan acceso a los mejores datos, información y conocimientos disponibles a fin de guiar una gobernanza eficaz y equitativa y una gestión integrada y participativa de la biodiversidad. Fortalecer la comunicación, la sensibilización, la educación, el seguimiento, la investigación y la gestión de los conocimientos y, también en este contexto, garantizar que el acceso a los conocimientos tradicionales,

innovaciones, prácticas y tecnologías de los pueblos indígenas y las comunidades locales, sea estricta y únicamente con su consentimiento libre, previo e informado, de acuerdo con la legislación nacional (Convenio 169 OIT/89 Ley Nac. 24.071).

- Meta 20: En virtud de un adecuado cumplimiento del Acuerdo de Escazú, garantizar el acceso a la información, a la participación y a la justicia para todas las personas, grupos y organizaciones, con especial atención a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, así como asegurar un entorno seguro y propicio para quienes promueven y defienden la protección de la biodiversidad. Asimismo garantizar la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva de los pueblos indígenas (en el marco de la aplicación del Convenio N°169 de la OIT - Ley 24.071) y las comunidades locales en la toma de decisiones, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios, los recursos y los conocimientos tradicionales, con perspectiva de equidad e intergeneracionalidad.

Posteriormente, Julieta Antonelli presentó a Augusto Paz, Director Nacional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, quien tomó la palabra. Comentó que desde la Subsecretaría de Ambiente se está tratando el acuerdo de Escazú. Destacó que es importante el aporte que se puede realizar junto con la Dirección de Biodiversidad y le cedió la palabra a Fernanda Ruano, integrante del equipo de la Dirección Nacional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, quien agradeció la participación. Explicó acerca del Acuerdo de Escazú, comentando que es un acuerdo regional sobre el acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales que aplica a América Latina y el Caribe. El mismo entra en vigor en 2021, cuando se alcanza el mínimo de ratificaciones que se exigían en el texto del acuerdo. Se trata del primer acuerdo regional ambiental que tiene América Latina y el Caribe y lo que lo distingue de otros acuerdos es que es el primero que tiene disposiciones específicas sobre aquellas personas y grupos que defienden el ambiente. Además, es un acuerdo de carácter vinculante, es decir, que los países que lo ratifican asumen el compromiso de cumplir con sus disposiciones. Al momento el acuerdo está ratificado por 16 países, entre ellos Argentina.

Explicó cuáles son los pilares del acuerdo:

- Acceso a la información pública.
- Participación pública en procesos de toma de decisiones ambientales.
- Acceso a justicia en asuntos ambientales.
- Defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

- Creación y fortalecimiento de capacidades y de cooperación entre los países para la implementación del acuerdo (pilar transversal a los cuatro anteriores).

En Argentina el acuerdo está aprobado por la Ley 27.566/2020 lo que le confiere rango supralegal, obligatorio y exigible en todas las jurisdicciones del país. Actualmente Argentina es parte de la mesa directiva de la COP.

A nivel nacional en el año 2023 se elaboró y publicó un Plan Nacional para la Implementación del Acuerdo de Escazú, de cumplimiento para el Poder Ejecutivo Nacional. Comentó además que los ejes de trabajo que se han priorizado son: eje de creación y fortalecimiento de capacidades (capacitaciones y contenidos digitales), eje de participación pública (elaboración participativa de normas), eje de información ambiental (trabajo con organismos que poseen información ambiental para estandarizar la forma en que esa información se produce y se publica).

Retomó la palabra Julieta Antonelli, y presentó a Macarena Vázquez, integrante del área que lleva adelante temas relacionados con cambio climático, quien tomó la palabra. Comentó acerca de los vínculos que existen entre el cambio climático y la biodiversidad. Explicó que el cambio climático es uno de los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad. Al cambiar las variables de temperatura y precipitación se detectan cambios en la distribución de especies nativas y exóticas. Además, existen afectaciones a las interacciones entre especies, alteraciones en los ciclos de vida, rutas migratorias, cambios en los regímenes de fuego, cambios en los caudales de los ríos y arroyos vinculados a retrocesos en los cuerpos de hielo, y cambios en los ciclos hidrológicos que modelan la distribución y los ciclos de vida de las especies. El cambio climático se asocia también a cambios en el nivel del mar, con aumentos que son más pronunciados cerca del Ecuador. Comentó que en el Mar Argentino puede observarse un corrimiento de la confluencia de las corrientes de Malvinas y Brasil hacia el sur.

Destacó que otro punto importante es el cambio en las condiciones de aridez, ya que la demanda de agua en una región determinada responde fuertemente a cambios en la temperatura por lo que algunos cambios en la temperatura pueden tener un fuerte impacto sobre la disponibilidad de agua. Esto último independientemente de que los cambios en las precipitaciones anuales no sean significativos. Por este motivo, desde el área nacional que aborda las temáticas de cambio climático se está llevando adelante un estudio para proyectar el índice de aridez a partir de los valores de temperatura y precipitación que se podrían esperar bajo distintos escenarios de cambio climático. Con estas proyecciones de índice de aridez se espera poder inferir impactos de estos cambios en la distribución de especies nativas y de especies exóticas invasoras. Comentó que, debido a la gran diversidad que existe en el país, se

quiere hacer foco en algunas especies particulares como especies exóticas invasoras especialmente problemáticas o bien especies nativas en las que haya algún interés de conservación en particular o sean dominantes en algún tipo de ecosistema. Macarena Vazquez solicitó que quien esté interesado realice aportes sobre especies que consideran relevantes (nativas o exóticas) dentro del territorio nacional para profundizar en ellas en cuanto a las afectaciones que podría tener en su distribución el cambio proyectado en la aridez, aportes sobre bibliografía para integrar estos estudios y sobre profesionales o contactos que podrían brindar información que permitiría tener una perspectiva integral sobre la situación de cómo el cambio climático impacta en las posibilidades de conservación de la biodiversidad. Quedó a disposición para cualquier duda o consulta que pudiera surgir.

Posteriormente, Julieta Antonelli agradeció la presentación de Macarena Vazquez y cedió la palabra a Agustín Duarte, integrante del equipo PNUD colaborando en la actualización de la ENByPA, quién explicó el procedimiento para volcar en los formularios referidos a las metas 4, 5, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 19, 20 y 22 todas aquellas líneas de trabajo, planes, programas, proyectos y estrategias que se están desarrollando o piensan desarrollarse desde los diferentes sectores y que tienden al cumplimiento de dichas metas nacionales. Presentó un ejemplo para facilitar la comprensión de llenado de los formularios y comentó que se estarán enviando mails a algunos participantes que realizaron aportes en metas tratadas en mesas anteriores para ampliar la información en el caso que sea necesario.

Aportes

Tomó la palabra Ana Di Pangraccio, representante de la FARN, agradeciendo y felicitando por la participación de la autoridad ambiental nacional del clima. Comentó que le parece importante que la Estrategia de Biodiversidad tiene que estar en diálogo con otros instrumentos de la Convención de Río que tocan temas de relevancia para la biodiversidad. Recalcó que espera que se siga nutriendo de reflejar la crisis del clima y desertificación con metas y objetivos puntuales de corto, mediano y largo plazo en la estrategia. Estableció también que sería bueno que se pueda conectar el proceso de Estrategia de la Biodiversidad con la NDC, sobre todo reforzar el rol de los ecosistemas para la lucha contra el cambio climático y la cuestión del Mar Argentino.

Bárbara Saulesleja comentó que existe un trabajo en conjunto entre las diferentes direcciones que llevan el convenio de cambio climático, convenio de lucha contra la desertificación y biodiversidad.

Tomó la palabra Macarena Vázquez, agradeciendo el comentario de Ana Di Pangrazio. Aclaró que el Plan Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático incluye enfoques basados en ecosistemas y que se espera que eso quede nuevamente reflejado en la actualización de la NDC. Comentó que se viene trabajando de manera conjunta entre los equipos de las tres convenciones hermanas de Río, y que particularmente para el Plan Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático se desarrollaron espacios de trabajo conjunto a través de la mesa del Gabinete Nacional de Cambio Climático. Agregó también la importancia de los enfoques basados en los ecosistemas que permiten conseguir mejores resultados en los acuerdos referidos a cambio climático, como en lo que refiere a la conservación de la biodiversidad y a la conservación de los suelos, se adopten también a nivel subnacional. Comentó que lo que establece la Ley de Presupuestos Mínimos es que los estados subnacionales deben elaborar sus planes de respuesta, y ya que el artículo 124 de la Constitución Nacional reconoce el dominio originario de los recursos naturales a las provincias, es la decisión de las provincias sobre el manejo de los ecosistemas uno de los aspectos o dimensiones de las políticas públicas en las que se vean más fuertemente reflejados estos enfoques basados en ecosistemas que podrían hacer aportes benéficos para lo que es la conservación de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y la lucha contra la degradación de tierra y desertificación.

Tomó la palabra Ricardo Banchs, integrante de la Dirección de Biodiversidad, aclarando que quizás las Metas 5 y 9 pueden parecer similares pero deteniéndose en la lectura, se aprecia que la Meta 5 es estrictamente técnica sobre un enfoque del uso de las propias especies, un enfoque más biológico. La Meta 9, en cambio, tiene un enfoque sobre los beneficios que el uso sostenible de especies silvestres tiene o podría tener sobre las personas, sobre la economía de las personas o aun sobre la conservación de la misma especie si ayuda a conservar los ambientes donde las mismas están presentes. Aclaró que son dos enfoques diferentes y que se ha cambiado la meta nacional con respecto a la meta internacional ya que en Sudamérica podría ser una oportunidad el uso sostenible de especies silvestres para conservar la biodiversidad, especialmente cuando está ligada a las comunidades rurales.

Para finalizar la reunión Julieta Antonelli aclaró que existen temas específicos para los que se pueden convocar mesas técnicas y agradeció la presencia y compromiso de todos los participantes.

Consultas y Aportes del chat

M Eugenia Periago (Fundación Vida Silvestre Argentina): Una duda... acá presentaron la meta del acuerdo de escazú como meta 20, pero esto aportaría a la meta 22 del acuerdo montreal? idem con la meta 19 que pusieron en pantalla sobre FPIC... aporta a la meta 22 de montreal? solo para entender la diferencia entre los números que ponen para las metas nacionales vs las del acuerdo... la meta 19 del acuerdo de montreal es sobre flujos financieros... gracias

Bárbara Saulesleja (Dirección de Biodiversidad): Hay algunas que no coinciden con los números. Sí están todas las metas de KM reflejadas

Ana Di Pangracio (FARN): Paso por acá entonces un mensaje puntual, además de completar formulario: La ENBPA a 2030 debería, adicionalmente, plantear acciones de mitigación y adaptación que contribuyan a la protección y mejora de la biodiversidad, implementadas de manera coherente, integrada y cobeneficiosa tanto para el CDB como para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el proceso de neutralidad en degradación de la tierra de la CNULD. La Estrategia de Biodiversidad y otros instrumentos de las Convenciones de Rio como la NDC y Planes derivados de la CNULD (LDN, plan nacional de sequías etc) necesitan estar en diálogo. De hecho es un gran avance ya tener a la gente de Clima de la autoridad ambiental nacional en las reuniones de la Estrategia en años recientes, eso antes no pasaba y no favorecía a instrumentos de politica alineados. Especialmente reforzar en NDC el abordaje de los ecosistemas a actualizar próximo año. En esta línea, la ENBPA a 2030 debería, adicionalmente, plantear acciones de mitigación y adaptación que contribuyan a la protección y mejora de la biodiversidad, implementadas de manera coherente, integrada y cobeneficiosa para las tres Convenciones de Rio. Y disponer una meta a 2025 de evaluación del estado de conservación, riesgos y vulnerabilidades del mar Argentino por efectos del cambio climático, incluyendo sus impactos en la biodiversidad marina y su rol en acciones de mitigación y adaptación, como insumo para la identificación y planificación de las AMP. Más información en:

<https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/Aportes-a-la-Estrategia-Nacional-de-Biodiversidad-de-la-Argentina.pdf>

Daniel Seitune (Secretaría de Bioeconomía): Sobre el trabajo mencionado por Macarena https://www.magyp.gob.ar/sitio/_pdf/efectos-cambio-climatico-atlanticosur.pdf?3

Julieta Alazraki (Coordinación de Adaptación al Cambio Climático): Dejo los correos por acá para remitir la información: mvazquez@ambiente.gob.ar y jalazraki@ambiente.gob.ar Muchas gracias!

Integrantes del equipo técnico: Maria Luisa Bolkovic, Tito Apaza, Bárbara Saulesleja, Daniel Pérez, Julieta Antonelli, Melisa Apellaniz y Agustín Duarte.